



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 048 -2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF

Iquitos, 23 JUL 2018

VISTO: El Memorando N°047-2018-SUNARP/ZR N°IV-UADM/PERS, de fecha 11.07.2018, sobre licencia a cuenta del periodo vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N°342-2016-SUNARP/SN y modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentre vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, el inciso d) del Art. 72° del RIT de la SUNARP, establece que los encargos en un Órgano Desconcentrado, son emitidos mediante Resolución del Jefe de la Zona Registral;

Que, por lo expresado precedentemente, dado a la ausencia justificada por motivo de vacaciones de la Asesora Legal, y por estricta necesidad del servicio, se hace necesario encargar a la Abog. Teresa de Jesús Yalta García, las funciones de Asesora Legal, en adición a sus funciones de Jefe de Unidad Registral, desde el 23 de julio hasta el 02 de agosto de 2018, con el único fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Asesoría Legal.



De conformidad con la autonomía económica y administrativa decretada por el Art. 4° de la Ley N° 26366, así como estando a la Resolución N° 037-2018-SUNARP/GG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del Art. 63° del ROF de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, la encargatura de la Abog. TERESA DE JESUS YALTA GARCIA, en las funciones de ASESORA LEGAL de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, desde el 23 de julio hasta el 02 de agosto de 2018, en adición a sus funciones de JEFE DE UNIDAD REGISTRAL, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



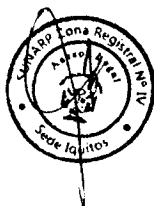
PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

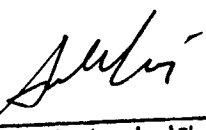
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ARTICULO PRIMERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Abog. Teresa de Jesús Yalta García, a la Unidad Registral, y la Unidad de Administración, para los fines correspondientes.



Regístrese y Comuníquese;




Carmen Salomé Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos